

Tanto por obligación sino queda la Obed
 y de con forme a la Obediencia y Subordinación
 por obligación y Jose San de Carlos de
 Hacienda que tubiere poseyendo y de
 su Crecer y aunque en ningún accidente
 ni en Particular que en el se
 suya queda embarazada la sequior
 de lo que con tanto cuidado y prebenion sea
 venuelto por esta causa en el mayor la d
 na Ordenancia antes afirmados y
 todos demas de que no necesario en lo que
 tienen costado acordado sin que se les
 causa ni modo que sea por Judicial Sub
 mense a nadie ni que queda a ver Oponion
 de Persona alguna con fundamento
 de lo referido de la Obediencia por lo que con
 q con forme a la Obediencia y Subordinación
 los Decretos de la Republica = Por

[Faint handwritten notes or signatures in the left margin]

